

Expediente: 2942/24

Carátula: JUAREZ RAMON HORACIO C/ DADIN CLAUDIO NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779696 - JUAREZ, RAMON HORACIO-ACTOR

90000000000 - DADIN, CLAUDIO NESTOR-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2942/24



H106039174691

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: JUAREZ RAMON HORACIO c/ DADIN CLAUDIO NESTOR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 2942/24.

**San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2026.** Encontrándose los autos a despacho para resolver, advierte la Proveyente que el decreto de fecha 21/05/2026 no se encuentra ajustado a derecho, por lo que **se deja sin efecto**. En substitutiva se provee: Asistiendo razón al presentante se revoca por contrario imperio el decreto de fecha 12/05/2026, dictando en substitutiva: "1) Córrese traslado a la parte demandada Dadin Claudio Nestor, de la planilla de actualización en concepto de capital e intereses, por la suma de \$2.711.754,58, por el término de cinco días. (Art. 612 CPCC Ley 9531). PERSONAL. 2) Se hace saber a la parte actora que deberá adjuntar movilidad en caso de ser necesaria".MDLMCT.RDVB

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.